



Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 65-2011 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/-O-112-01-2011 de fecha 28 de enero del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice la contratación de las 22 personas que se detallan en dicho oficio, en los cargos de Oficinistas I, plazas Nos. de la E 4233 a la E 4246 y de la E 5018 a la E 5025, del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, con funciones en el departamento de Quetzaltenango, por un período de 10 meses, contados a partir de la fecha de toma de posesión, quienes reúnen los requisitos establecidos en las disposiciones internas vigentes en materia de selección de personal y obtuvieron resultados satisfactorios en las evaluaciones practicadas por esa Dirección, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 156 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Autorizar la contratación de los señores SHIRLEY YASMÍN MORALES RODAS, CÁNDIDA ALICIA AGUILAR, JOSUÉ PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ ROSA, LEIDY AGAPITA AMALIA GONZALEZ CASTILLO, VERA JANINA GARCÍA PIEDRASANTA, ANA LUISA ALEJANDRA GONZÁLEZ CASTILLO, MIRTALA GEORGINA MAYÉN MORALES, MARÍA DEL ROSARIO PÉREZ REYES, JULIA YECENIA AGUILAR CALDERÓN, ZULMA PATRICIA ESCOBAR ITZEP, ERIKA MARIBEL DE LEÓN RODRÍGUEZ, SONIA JANETH ALMENGOR VELÁSQUEZ, ELIDIA MARÍA QUINTANA ARCHILA y CARLOS ANTONIO CASTELLANOS TARACENA, como Oficinistas I, plazas Nos. de la E 4233 a la E 4246, del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, para que desempeñen funciones de Empadronadores-Verificadores Equipo Móvil Empadronamiento en el departamento de Quetzaltenango, por un período de 10 meses, contados a partir de la fecha de toma de posesión, con asignación mensual de CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.4,000.00), con cargo a las partidas presupuestarias números de la 2011-11150023-13-17-101-11-022-4233 a la 2011-11150023-13-17-101-11-022-4246, respectivamente, del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 2º. Autorizar la contratación de los señores OSMAN ARDANY PAZ CUSTODIO, MAYDI BEATRIZ PUM POCOL, JACKELINE ROCIO ESTRADA GARCÍA, KARLA FABIOLA GUTIÉRREZ ORREGO, ANA LUCÍA VELASCO DE LEÓN, JESSICA DE LOS ANGELES MAZARIEGOS MORALES, KAREN YADIRA ANLÉU MUÑOZ y JOSÉ ITHAMAR RAMIREZ VILLATORO, en los cargos de Oficinistas I, plazas Nos. de la E 5018 a la E 5025, del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, para que desempeñen funciones de Empadronadores-Verificadores Personal de Apoyo en Delegaciones y Subdelegaciones en el departamento de Quetzaltenango, por un período de 10 meses, contados a partir de la fecha de toma de posesión, con asignación mensual de CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.4,000.00), con cargo a las partidas presupuestarias números de la 2011-

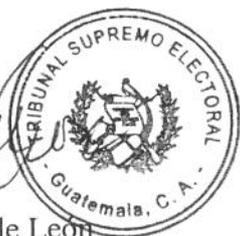


Tribunal Supremo Electoral

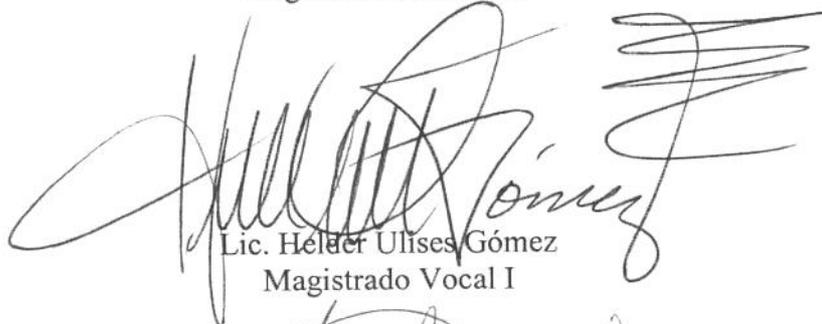
ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día uno de febrero de dos mil once.

COMUNÍQUESE:



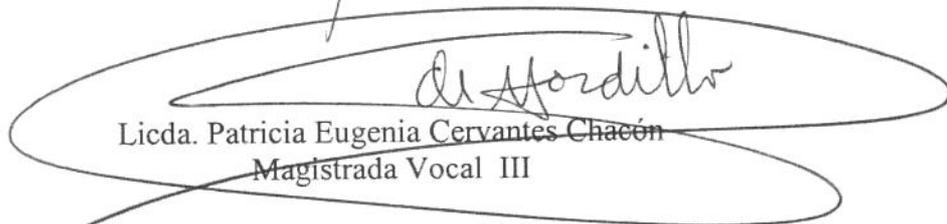
Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta



Lic. Hélder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

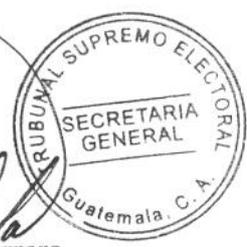


Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III



Lic. Marco Tulio Melmi Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:



Licda. Irma Gladys Miranda Herrera